



15281-2022-00254-OFICIO-00273-2022

Tena, 14 de junio de 2022

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Dirección: Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez

Teléfono: 3941 800

Quito.-

De mi consideración:

Remito en 26 fojas debidamente certificadas, la sentencia emitida por el Tribunal de la Sala Multicompetente, dentro de la acción de protección No. 15281-2022-00254, seguida por María Lorena Arboleda Gordón en contra del GAD Municipal de Archidona, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25.1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Documentación que envío para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dra. Rocío López Cevallos

**SECRETARIA RELATORA DE LA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE NAPO**



SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 20-06-2022
a las 10:46

Por [Signature]
Anexos (26) fojas

FIRMA RESPONSABLE

